



Ayuntamiento de Torre de Santa María

BANDO

LIMPIEZA DE SOLARES Y PARCELAS URBANAS

Visto que existen varios solares del municipio dentro del casco urbano y limítrofes del casco urbano, que presentan abundantes hierbas y malezas que pueden tener consecuencias negativas para la salubridad y suponen riesgos de incendios, por medio del presente, **se recuerda a los titulares de dichos solares la OBLIGACIÓN de proceder al desbroce y limpieza de los mismos antes del 15 de junio del presente año**, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a realizar visita de inspección y se incoará el correspondiente expediente con la sanción económica de acuerdo a la normativa vigente.

Lo que hago saber para el conocimiento general.

Torre de Santa María, 23 de mayo de 2022.

El Alcalde,

Diego Antonio Valhondo Gómez

Ayuntamiento de Torre de Santa María

Plza. de España, 1, Torre de Santa María. 10186 Cáceres. Tfno. 927388127. Fax: 927388556
e_mail: ayuntamiento@torredesantamaria.es